del Departamento del Meta
E.S.E "Solución Salud"

NIT: 822.006.595-1

Villavicencio, 10 de julio de 2024

Señores
ACCESORIOS & EQUIPO BIOMEDICO SAS
NIT. 900.455.887-3
R.L. VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ
La ciudad.

ASUNTO: ADJUDICACION PROCESO ESESS-DMNC-050-2024

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Subgerencia Asistencial se realizó el estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar la **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DE LOS 17 HOSPITALES LOCALES DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD.**

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2014, modificado por el Acuerdo 001 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron dos (02) invitaciones directas el día 05 de abril de 2023, según lo estipulado en el artículo 19 numeral 1 Literal b) el cual enuncia: ***"Directo de mínima cuantía –cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales Vigentes, se contratará a precios del mercado, previa solicitud escrita e dos (2) invitaciones como mínimo."***

En respuesta a las invitaciones hechas por la E.S.E. "Solución Salud", se recibió propuesta únicamente por parte del señor **VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ** Representante legal de **A&E ACCESORIOS Y EQUIPO BIOMEDICO S.A.S.,** realizado el análisis de la propuesta, encontramos que ésta se ajusta a los precios de mercado y, además, allegó los documentos correspondientes, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de conveniencia y oportunidad como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior resulta procedente comunicarle la aceptación de su propuesta, no sin antes requerirle de su responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($120.000.000). como monto agotable.**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Gerente

Proyectó:	Abogado Especializado Oficina Asesora Jurídica	Miryam Andrea Aguirre Martínez	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Robinson Gerney Garzón Riveros	